



Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 10 de noviembre de 2020

Número 5649-VI

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México a realizar una investigación adecuada, así como presentar las pruebas dentro del enjuiciamiento respectivo y actuar conforme al marco legal para que sean sancionados y castigados los responsables por la vulneración del derecho a la vida de dos adolescentes de la comunidad mazahua

Anexo VI

Martes 10 de noviembre



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

[Handwritten signature]



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV Legislatura de la "Unidad de Género"
"Mujer y Ciudad de Leóna Vicaña, Benemérita Madre de la Patria"
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 16:46

[Handwritten signature]

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN ADECUADA, ASÍ COMO PRESENTAR LAS PRUEBAS DENTRO DEL ENJUICIAMIENTO RESPECTIVO Y ACTUAR CONFORME AL MARCO LEGAL PARA QUE SEAN SANCIONADOS Y CASTIGADOS LOS RESPONSABLES POR LA VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA VIDA DE DOS ADOLESCENTES DE LA COMUNIDAD MAZAHUA.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México a realizar una investigación adecuada, así como presentar las pruebas dentro del enjuiciamiento respectivo y actuar conforme al marco legal para que sean sancionados y castigados los responsables por la vulneración del derecho a la vida de dos adolescentes de la comunidad mazahua. En adición, a que se realice en colaboración con las autoridades competentes las gestiones a que haya lugar para que proceda la reparación del daño a las víctimas y sus familiares y evitar acciones que pudieran revictimizarlas.

Segundo.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y al Gobierno de la Ciudad de México a respetar, proteger y garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes que son víctimas de la violencia y del crimen organizado, así como a reforzar las acciones y políticas públicas que se estén llevando a cabo para evitar que sean víctimas de la delincuencia organizada.

Tercero.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades de la Ciudad de México a fortalecer las acciones para reducir los riesgos de violencia asociada a niñas, niños y adolescentes, desterrar la violencia estructural, cultural y directa que sufren, así como erradicar la discriminación a los grupos vulnerables. .

Cuarto.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes a fin de atender, proteger y salvaguardar a las niñas, niños y adolescentes reclutados por la delincuencia organizada y coadyuvar con las autoridades de la Ciudad de México para garantizar los derechos de este sector poblacional, incluyendo la ejecución de un plan integral para prevenir y atender la violencia de grupos criminales en su contra. También a realizar urgentemente las líneas de acción necesarias a nivel comunitario y familiar para consolidar y fortalecer el tejido social y lograr la protección de la niñez, ante la vulnerabilidad en la que se encuentran muchos de ellos.

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión considera como una prioridad y urgencia salvaguardar la vida y desarrollo de todos los niños y niñas mexicanas.

[Handwritten signature]

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN ADECUADA, ASÍ COMO PRESENTAR LAS PRUEBAS DENTRO DEL ENJUICIAMIENTO RESPECTIVO Y ACTUAR CONFORME AL MARCO LEGAL PARA QUE SEAN SANCIONADOS Y CASTIGADOS LOS RESPONSABLES POR LA VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA VIDA DE DOS ADOLESCENTES DE LA COMUNIDAD MAZAHUA.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Ignacio Mier Velazco
Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena

Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Reginaldo Sandoval Flores Coordinador
del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Dip. Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

Dip Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN ADECUADA, ASÍ COMO PRESENTAR LAS PRUEBAS DENTRO DEL ENJUICIAMIENTO RESPECTIVO Y ACTUAR CONFORME AL MARCO LEGAL PARA QUE SEAN SANCIONADOS Y CASTIGADOS LOS RESPONSABLES POR LA VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA VIDA DE DOS ADOLESCENTES DE LA COMUNIDAD MAZAHUA

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velazco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>